



Ven-Seremos 2^{da} Generación
de Chilenos residentes en Austria

Viena, Enero 2007

Excelentísima presidenta de la República de Chile Dra. Michelle Bachelet
De nuestra mayor consideración!

Agradecemos la respuesta a nuestra carta entregada, con motivo de Su viaje a la cumbre de la Unión Europea y Latinoamérica en Viena, Austria, realizada en Mayo 2006.

Con respecto a Su respuesta y notando la deficiente cobertura de las leyes orientadas al reconocimiento y a la reparación de víctimas de la dictadura militar, es que nos parece necesario hacer las siguientes acotaciones:

La Ley N° 19.980 (Rettig) efectivamente establece un bono para los hijos de detenidos desaparecidos. El hecho de que 4.277 personas hayan usufructuado de esta ley nos parece ampliamente satisfactorio.

La Ley N° 19.992 (Valech) también reconoce adicionalmente a 117 jóvenes menores de 18 años como víctimas de un estado excepcional (emergencia o guerra), hecho que nos parece mas satisfactorio aún.

Sumando ambas cifras, esto hace un recuento de 4.394 jóvenes de esa época que pudieron acceder a programas de reparación. La mayoría de ellos debido a que sus familiares fueron ejecutados o siguen desaparecidos.

Nuestra exigencia y demanda es más amplia a lo que las leyes mencionadas abarcan, debido a que **son mucho más los jóvenes que sufrieron "directamente"** bajo la dictadura militar.

Nos permitimos detallar este punto a continuación:

Ley 19.992 (Valech) reconoce aproximadamente a 28.000 personas, que durante los años 1973 hasta 1990, sufrieron el estado de detención y tortura. Esas personas eran nuestros padres, madres, abuelos, tíos, etc. Lamentablemente **esta Ley no considera** a los cónyuges ni a los hijos e hijas de los detenidos y torturados.

Si sólo consideramos a estas personas, llegamos a una cifra de un **mínimo** de 50.000 personas afectadas.

Está científicamente comprobado que el efecto de un estado de guerra, la tortura, el destierro (el exilio) una exclusión, persecución, maltrato, violación, muerte subita o violentas de un ser querido genera lesiones en personas psicológicamente adaptadas (Síndrome de Estrés Posttraumático). Igualmente, se reconoció la existencia de desórdenes psicológicos generados por situaciones reales a la que se ve enfrentada diariamente la persona humana (Janoff-Bulman, 1992 Los efectos emocionales de un trauma—miedo, ansiedad, estrés, ira, rabia, resentimiento o bloqueo emocional.)

Para muchas víctimas, estos efectos se mitigan e incluso desaparecen con el tiempo. Sin embargo, para otros muchos, las secuelas son a largo plazo y alcanzan en ocasiones la condición de crónicas.

En diferentes trabajos terapéutico individual y/o grupal con personas que han sufrido una experiencia traumática y/o un destino especialmente trágico se hace evidente, que

- en las siguientes generaciones se producen identificaciones e implicaciones en el sistema familiar, que conllevan a la prolongación del trauma sufrido.
- Existe una transmisión transgeneracional de los problemas familiares que crean una cadena de destinos trágicos.
- Los asuntos no resueltos en generaciones anteriores, las injusticias cometidas dentro del sistema familiar y fuera de él (a través de la violencia política en todas sus modalidades), pueden inconscientemente afectar la vida de toda la familia expresándose esto mediante enfermedades inexplicables, depresiones, suicidios, relaciones rotas, problemas laborales, estancamiento en el desarrollo personal, entre otras

Creémos que estas terribles consecuencias ocasionadas por la violencia política y las pruebas inminentes de estas consecuencias, crean una especial necesidad de las condiciones para elaborar y trabajar estos traumas sufridos con el fin de prevenir, que las niñas y los niños de generaciones siguientes tengan que padecer destinos dolorosos.

Al mismo tiempo revela la necesidad de una toma de conciencia respecto a la responsabilidad de las decisiones políticas.

Estos hechos nos dicen que todas y todos somos responsables de estas y las próximas generaciones ; aquí nos encontramos con los derechos humanos y la necesidad de decisiones políticas más humanas

Es por esta razón que somos víctimas "**directas**" y no "indirectas", como lo menciona su carta.

Muchos de nosotros tuvimos que hacernos cargo de nuestras familias a una temprana edad. En estas circunstancias era imposible pensar en estudios extensos o en aprovechar todas las oportunidades que tiene una juventud en un contexto "normal".

Lamentablemente aun no existe una estadística de los jóvenes que a la llegada al exilio se autoeliminaron, debido a los hechos traumáticos que ellos vivieron.

Estimada Presidenta Michelle Bachelet, nosotros como chilenos residentes en el extranjero nos consideramos chilenos igual que los compatriotas residentes en Chile. Somos embajadores de nuestra patria y nuestra cultura.

Por lo tanto alzamos nuevamente nuestras exigencias:

- 1) El reconocimiento de todos los hijos e hijas de detenidos y torturados de acuerdo a la Ley 19.992 (Valech) como víctimas **directas** de la dictadura militar.
- 2) Hacer un catastro de todos los jóvenes de esa época que sufrieron los vejámenes que tuvieron relación con el estado de emergencia o guerra, indiferentemente si sus padres son reconocidos por la Ley 19.992 o no. Este catastro debe abarcar a todos los jóvenes, tanto residentes en Chile como en el exterior.
- 3) Si el Instituto de Normalización Previsional o el Programa de Exonerados u otras entidades estatales manejan datos de jóvenes víctimas de la dictadura, solicitamos que sean publicados y se de la posibilidad de que se registren las personas que aun no se han considerado como víctimas a causa de la definición limitada según las leyes vigentes. Adicionalmente hacemos solicitud de información sobre los beneficios que dichos jóvenes han recibido y/o les corresponden.
- 4) Solicitamos una recompensa económica para cada joven cuyo padre o madre estuvo detenido (a). Esta debe equivaler a un saldo fijo por día (mes, año) de ausencia del respectivo padre o de la respectiva madre. El monto que resulte debe ser heredable.
Hacemos referencia en este caso a las reparaciones entregadas por la República de Argentina a todas las personas que sufrieron un cambio de su vida normal a causa del golpe de estado. La República de Argentina no diferencia ni siquiera por país de origen. Todos serán recompensados, inclusive nuestros compatriotas chilenos. Igual recompensa solicitamos para nuestras madres o conyugues del detenido(a), los que se llevaron el mayor peso familiar de esos años.
Esta solicitud nace a base de la recompensa del daño afectivo que se generó por la ausencia del familiar, que es un daño real comprobable por los protocolos de la comisión Valech.
- 5) En la ley 19.992 se le otorga a nuestros padres la posibilidad de estudiar en las Universidades estatales una carrera profesional si lo desean. Lo consideramos ridículo, y más una ofensa a personas de avanzadas edades, muchos de ellos de escasos recursos, sin posibilidades reales de hacer valer dicho beneficio. Junto a nuestros

padres exigimos la transferibilidad de dicho beneficio a generaciones más jóvenes como la segunda o la tercera generación, según lo estime necesario el beneficiado (a).

- 6) Exigimos la heredabilidad de las pensiones entregadas a los beneficiados de la ley 19.992 (Valech) a esposas, hijos o hijas una vez que el beneficiado (a) deje de existir. Sobre todo a nuestras madres o conyugues del beneficiado(a), que se llevaron el peso mayor de esos años y no han sido ni siquiera mencionadas(os) en la propuesta de reparación de la comisión Valech.
- 7) Con respecto a los programas de la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (Dicoex) sugerimos que ésta inicie programas de acercamiento para jóvenes de la segunda y tercera generación, como también para la primera generación que ya avanzada la tercera edad se aísla cada vez más. Observamos el envejecimiento de esta generación con gran preocupación, debido a la gran soledad que éste proceso contrae. Tenemos entendido que en Chile existen excelentes proyectos para la tercera edad. Ofrecemos nuestra ayuda para trabajar en conjunto proyectos de acercamientos orientado al adulto mayor residentes en el extranjero.
- 8) En materia educativa saludamos las iniciativas propuestas en conjunto con el Ministerio de Educación. Proponemos una extensión en el intercambio para prácticas profesionales en Chile o país de residencia las cuales deben ser debidamente reconocidas a base de convenios bilaterales. También solicitamos establecer un convenio de reconocimiento íntegro de estudios entre el Estado Chileno y Austríaco en especial.

Estimada Presidenta Michelle Bachelet, nos vemos como los representantes de un grupo de una generación, que comenzó la vida con dificultades y muchos impedimentos. Los efectos son evidentes hasta el día de hoy. Requerimos vuestra ayuda para ayudar a dichos jóvenes ya adultos, que no cuentan con los recursos que podemos tal vez contar nosotros, que residimos en Austria, un país desarrollado.

Existen muchos jóvenes chilenos repartidos por todo el mundo sin arraigo ni identidad, ni menos con recursos para llevar una vida relativamente satisfactoria. A ellos y a sus hijos nos sentimos comprometidos y seguiremos orientando nuestro trabajo con el fin de acercarlos más a nuestra patria y darles el sentimiento de que no son una generación perdida, ni mucho menos olvidada, razón por la cual nos acercamos a Ud. Y solicitamos toda su ayuda, como presidenta de Chile perteneciente a la segunda generación de chilenos que sufrieron en forma directa las consecuencias de la dictadura militar.

De nuestra más distinguida consideración.
Sinceramente

Mag.Diego Garfias
Presidente

Dipl.-Ing. Wilson Maluenda
Vicepresidente

Ven-Seremos 2^{da} Generación de Chilenos residentes en Austria